



## RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO POR LA QUE SE ESTABLECE EL PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN, DEPÓSITO Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO PARA LAS CONVOCATORIAS DE MAYO-JUNIO Y DE JUNIO-JULIO DEL CURSO 2021-2022

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece la obligatoriedad de la realización de un Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG). Los aspectos vinculados a la planificación, desarrollo y evaluación del TFG quedan, para el caso de la Universidad de Oviedo, regulados a través del Reglamento sobre la asignatura Trabajo Fin de Grado, aprobado por acuerdo de 5 de marzo de 2020 del Consejo de Gobierno de dicha universidad. Teniendo en cuenta lo establecido en el citado Reglamento, y a la vista del calendario académico para el curso 2021-2022 de la Universidad de Oviedo, este Decano:

### RESUELVE

*Primero:* Establecer los plazos que se indican para la preinscripción, depósito y defensa del TFG en la convocatoria ordinaria de mayo-junio de 2022:

- *Preinscripción* para la defensa del TFG: del 16 de mayo hasta el 20 de mayo de 2022.
- *Depósito* del TFG: del 23 de mayo al 27 de mayo de 2022.
- *Defensa* del TFG: del 14 de junio hasta al 20 de junio de 2022.

*Segundo:* Establecer los plazos que se indican para la preinscripción, depósito y defensa del TFG en la convocatoria extraordinaria de junio-julio de 2022:

- *Preinscripción* para la defensa del TFG: del 22 de junio hasta el 28 de junio de 2022.
- *Depósito* del TFG: del 29 de junio hasta el 5 de julio de 2022.
- *Defensa* del TFG: del 18 de julio hasta el 26 de julio de 2022.

*Tercero:* Disponer la publicación de la presente resolución en el tablón oficial de anuncios de la Facultad y en la página web del centro.

Oviedo, a 31 de marzo de 2022

Fdo.: Javier Fernández Teruelo

DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO